

COMUNICADO DE SECRETARÍA

SEÑORES POSTULANTES A ESCRIBIENTES: aquellos que aprobaron la primer etapa (Tipeo) para el ingreso al Poder Judicial se les hace saber que deberán ir conformando su legajo personal de acuerdo a lo dispuesto por RÉGIMEN DE INGRESO DEL EMPLEADO JUDICIAL ADMINISTRATIVO aprobado por Acdo. N° 32/10 pto. 17°.

En CARPETA CUAL ES presentar la siguiente documentación:

- 1) Comprobante de inscripción.-
- 2) Fotocopia de DN.I. debidamente autenticada por Escribano Público.-
- 3) Fotocopia de título secundario (analítico) debidamente autenticado por Escribano Público.-
- 4) Certificado de Buena Conducta emitido por la Policía de la provincia.-
- 5) Residencia inmediata en la Provincia no menor a un año, si no hubiere nacido en ella (acompañar documentación que avale su residencia por el tiempo indicado)

PROXIMAMENTE SE INDICARÁ CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.-

Secretaría Administrativa, 16 de junio de 2.015